



**Palabras de Inauguración del señor Magistrado de la Sala de lo Penal de la CSJ,  
Lic. Miguel Ángel Flores Durel, en capacitación a colaboradores de salas sobre:  
“Argumentación Jurídica con Enfoque Práctico”**

Buenos días a todas y todos.

La Corte Suprema de Justicia, mediante la Sala de lo Penal, con el liderazgo de nuestra presidenta magistrada Sandra Luz Chicas de Fuentes, se complace en iniciar una nueva capacitación facilitada con el apoyo del Consejo Nacional de la Judicatura y su Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”.

El tema de este curso: “Argumentación Jurídica con Enfoque Práctico”, se refiere, como ustedes saben, a una de las más importantes habilidades profesionales de los abogados y jueces. Para el caso de los tribunales, como la Sala de lo Penal, la capacidad de argumentación está vinculada con uno de los deberes fundamentales del ejercicio de la función judicial, que es la motivación de las resoluciones y sentencias.

La motivación de las decisiones judiciales es un deber legal, ético y político y por eso es un reto permanente para magistrados y jueces el que mantengamos bien afinadas nuestras competencias técnicas en materia de argumentación.

Todas y todos ustedes ya saben argumentar. Eso es evidente por su perfil de colaboradores experimentados por varios años del máximo tribunal de justicia penal del país. Como ya saben argumentar, es lógico que esta capacitación no tenga un carácter puramente informativo, sino más bien, práctico: ejercitar sus habilidades previas, recordar esquemas o técnicas específicas y discutir aspectos teóricos avanzados que contribuyan a mejorar sus capacidades previas.

Obviamente, para argumentar bien no basta con saber cómo se argumenta. La calidad de los argumentos depende de la formación especializada de ustedes, porque la justificación de las premisas como “buenas razones” depende de cuando sabemos de Derecho Penal, Constitucional; Procesal Penal, etc. O sea que además de saber argumentar hay que ser un buen jurista en la materia que nos corresponde.

Sin embargo, las técnicas, estrategias o esquemas argumentativos nos ayudaran a presentar de mejor manera, con más eficacia, las razones materiales que utilizaremos en la fundamentación de nuestras decisiones.

Necesitamos asegurarnos de emplear estructuras claras para exponer nuestros argumentos, que tengan derivación lógica y que además sean persuasivas o convincentes.

Nuestra argumentación también tiene una dimensión pragmática, retórica o dialéctica y eso nos compromete también con la revisión constante de la forma en que escribimos o nos expresamos por escrito. Por eso comenzamos hace una semana con una capacitación sobre elaboración de sentencias y vamos a seguir tratando estos temas.

Como se puede ver, tenemos un gran desafío por delante y como magistrados les agradecemos su disposición para formarse y profundizar cada vez más sus conocimientos y habilidades. Con este esfuerzo vamos a mejorar aún más la calidad de las resoluciones y sentencias del tribunal.

Estoy seguro de que esta capacitación y las que se continuaran realizando en los próximos meses van a ser aprovechadas por ustedes al máximo y con esa firme convicción me honra dar por inaugurado este curso en nombre de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Muchas gracias

San Salvador, 29 de septiembre de 2021.